

quede del mazo Joaquin Sanchez Pardo. La misma por unanimidad acuerda en ratificarse en el proximo Ayuntamiento que si bien talo hace en la sesion del dia siete de Mayo ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, haciendo constar que el Concejal D. Joaquin Fernando Lopez habia ausentado en ausencia, no habiendo sido suplido los Sres. D. Dono Dueno Martin, D. Leovigiano Lopez de Sal, D. Felipe Fernando Pardo, D. Antonio Martine Linares, D. Roman Lopez de Sal y D. Joaquin Sal Barcelo, y lo firmaron los otros con quienes concuerda, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Pardo

Q. Q. presenten. Sesion supletoria del dia 11 de Mayo a la ordinaria del dia 9.
D. Manuel Medina. En la villa de San Javier a once de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en estas Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Masanaves, los Sres. actuales al margen, con objeto de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria del dia nueve que no pudo celebrarse por estar ocupado el Ayuntamiento en las elecciones de concejales, y habiendo sido esta declarada abierta y publicada por el Sr. Presidente en dicho principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Y seguidamente se leyeron los Decretos oficiales y demas ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigieron.

Junta de Reunión de alcaide. De la cuenta de la comunicacion del Sr. de fecha 10 de los corrientes en materia de la presidencia de la Comision mixta de reclutamiento con objeto de que informe esta Corporacion sobre lo que del gacetero se le ofrezca en el recibo de alzada interpretado por D. Pedro Martine Martine y del mazo de este Martine Pardo. La misma por unanimidad acuerda en ratificarse en el proximo Ayuntamiento que si bien talo hace en la sesion del dia siete de Mayo ultimo.

Causas. Del mismo modo hizo presente el Sr. Presidente que habian sido cogidos en las carnes en preso el Sr. D. Dueno Ventura Pardo y su hijo por la suma de 112 reales, no habiendo producido mayor suma por la circunstancia de la mala época que debe de atravesarse en el proximo año, acordandose de la perdida de todas las conejas.

Presupuesto Adicional. Visto y examinado atentamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal adicional al favorado por la Comision de...

